

Ciudad y Fecha: Manizales, enero de 2017

| | | | |
|--------|----|-------------|----|
| Código | PP | Consecutivo | 10 |
|--------|----|-------------|----|

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En el Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P es necesaria la contratación de un ingeniero electricista o afin con matricula profesional vigente, con el fin de que realice los ajustes a los diseños eléctricos correspondientes a la estación Lavapatas en la DORADA CALDAS. Lo anterior debido a que la empresa no cuenta con el personal suficiente para realizar dicha actividad e igualmente es una tarea especializada que requiere la contratación de personal externo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- 1.1.1 Realizar solicitud de factibilidad y documentación preliminar ante el operador de red.
- 1.1.2 Estudio de la potencia requerida según normatividad vigente.
- 1.1.3 Diseño y memorias de cálculo del sistema de media tensión para el alimentador principal.
- 1.1.4 Estudios de coordinación de protecciones de media y baja tensión.
- 1.1.5 Realizar cálculo de alimentadores de media y baja tensión, ductos barrajes según la normatividad eléctrica vigente.
- 1.1.6 Elaboración de planos eléctricos con diseño general y detallado.
- 1.1.7 Realizar trámites de Aprobación del proyecto ante el operador de RED.
- 1.1.8 Realizar las correcciones sugeridas en los trámites de aprobación.
- 1.1.9 Elaboración de presupuestos eléctricos según las correcciones elaboradas.
- 1.1.10 Elaboración de memorias de cálculo y especificaciones.
- 1.1.11 Cumplir con las obligaciones del objeto del futuro contrato en compañía del jefe del departamento de planeación y proyectos.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Ingeniero electricista o afin, con experiencia en diseño relacionados con sistemas de media tensión y baja tensión tipo industrial, comercial y básico.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción | Código de inventario | Duración | Valor Unitario | Valor Total |
|---|----------------------|--------------------|----------------|--------------|
| elaboración de rediseños y modificaciones a diseños eléctricos estación de bombeo lavapatas – la dorada y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P | | 30 días calendario | \$24.850.000 | \$24.850.000 |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|-------------|--------|
| | |
| | |
| | |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

ELABORACIÓN DE REDISEÑOS Y MODIFICACIONES A DISEÑOS ELÉCTRICOS ESTACIÓN DE BOMBEO LAVAPATAS – LA DORADA EMPOCALDAS S.A E.S.P

- Se deberá contratar a un ingeniero electricista con experiencia en diseños eléctricos y en presentación de proyectos ante el operador de red.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

La duración de los estudios descritos en el alcance, será desde la fecha de suscripción del contrato y treinta (30) días más, el tiempo de entrega para los diseños aprobados por el operador de red, podrá ampliarse de acuerdo los tiempos de respuesta del operador de red de revisiones para las correcciones requeridas, sin superar el 31 de diciembre de 2017.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar):

- 2.3.1. *REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE;*
- 2.3.2. *NORMA CHEC Y/O EPM*
- 2.3.3. *RESOLUCION CREG 038*

2.4. SITIO DE ENTREGA:

EMPOCALDAS S.A E.S.P Carrera 23 No 75-82, Barrio: Milán, Manizales, Caldas

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:

- En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
- En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$24.850.000.00
2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$29.571.500.00
2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 230401

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 2.10. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------|--|------------------------|---|---------------|--|--------------|--|-----------------|
| Suministros | | Obra | | Prestación de Servicio | x | Interventoría | | Compra Venta | | Orden de compra |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | | Otro | | Cual: | | | | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | | | | |

| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | |
|--|---|----------------|--------------------|-------|
| Directa | x | Invitación | Invitación Pública | Otros |
| Corresponde a una orden judicial? | | | | |
| | | | SI | NO |
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | |
| Tipo de Acción | | | | |
| Acción de Tutela | | Acción Popular | Otro | Cual: |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | |

| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
|--|---|
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | x |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | |
| Calidad | x |
| 3.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | x |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |

Depósito de dinero en garantía

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | x | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | x | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | x | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | x | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | x |

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

Ingeniero ELECTRICISTA

5.1.2. Experiencia:

Ingeniero electricista con experiencia en diseño de redes eléctricas.

5.1.3. Conocimientos específicos:

Conocimientos en la formulación de proyectos

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo JEFE DPTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo JEFE DPTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.